



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan “

NOTA N° 295/2018.-

LETRA: MUN.U

USHUAIA,

12 DIC 2018

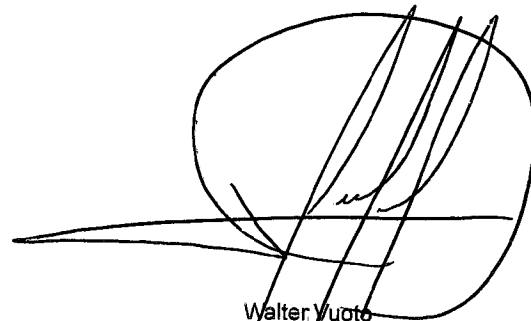
SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, en relación a la Resolución N° 408/2018, en la cual reitera el requerimiento de colocación de espejos convexos viales.

Al respecto debe considerar que el acto administrativo emitido por el Concejo Deliberante – Resolución CD – implica una solicitud, una expresión de deseo del cuerpo, un pedido al Departamento Ejecutivo Municipal, no configurando la misma una norma imperativa de hacer; por lo tanto no es susceptible de reiteración.


Sin perjuicio de lo expuesto le informo, en relación a la presente Resolución, que la misma fue remitida a las Secretarías competentes para intervención.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-

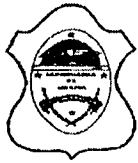


Walter Yuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/12/18 Hs. 10:50
Numero:	1489 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	 Leg 3420

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas”



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 05644.
FECHA 0 OCT 2018 HORA 13 <sup>h</sup>
RECIBIDO POR <i>Rodriguez</i>

NOTA N° 623/2018.-  
LETRA: C y D-----  
REF: EXPTE. 25/2008..-

USHUAIA,

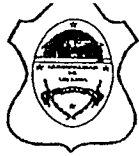
10 OCT 2018

Señores  
Mesa de Entrada y Salida  
del Departamento Ejecutivo Municipal  
S / D.-

Se remite adjunta Resolución CD N° 408/2018, dada en la segunda jornada del 4 de Octubre de 2018, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2018, por la cual se reintera la Resolución CD N° 54/2017, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de los espejos convexos viales en la intersección de la calle Gobernador Deloqui y 25 de Mayo, y en las calles Gobernador Deloqui y 9 de Julio, el que se encuentra roto y con ralladuras a los efectos de minimizar el riesgo vial que presentan esas esquinas.

Atte.

*Nancy Patricia PEREZ*  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- REITERAR la Resolución CD N° 54/2017, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de los espejos convexos viales en la intersección de la calle Gobernador Deloqui y 25 de Mayo, y en las calles Gobernador Deloqui y 9 de Julio, el que se encuentra roto y con ralladuras a los efectos de minimizar el riesgo vial que presentan esas esquinas.

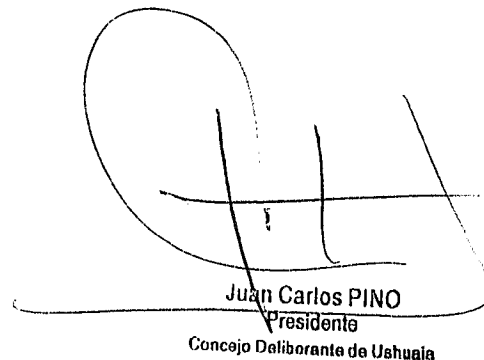
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 408 /2018.-

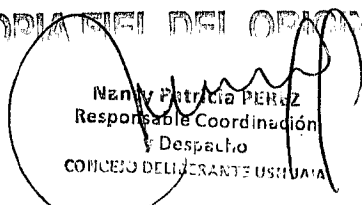
DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 04/10/2018, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-

co

  
**Adrián PARDO**  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

  
**Nany Patricia PÉREZ**  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA